

PARANÁ, **0,9 MAY 2023**

VISTO:

La Resolución N° 17/2020 ATER, sus Anexos I y II y su modificatoria; y


CONSIDERANDO:

Que la norma citada prevé los Regímenes de Retención y Percepción del Impuesto de Sellos para los sujetos que realicen o intervengan en operaciones alcanzadas por el tributo, atendiendo a los mecanismos y/o parámetros que establece la misma, y asimismo dispone quienes quedan excluidos;

Que la ATER a los fines de continuar con la tarea de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias ha implementado los trámites de Alta, Baja y Modificación de datos a través de la página WEB, mediante la utilización de la Clave Fiscal AFIP;

Que teniendo en cuenta lo señalado en el Considerando anterior resulta necesario actualizar la forma de inscripción de los Agentes de Retención y Percepción del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios prevista en el Artículo 15° de la Resolución N° 17/2020 ATER;

Que en el Artículo 25° de la norma antes mencionada se dispuso la exclusión de los Agentes de Retención y/o Percepción: Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS) y Caja Forense de Entre Ríos, pero actualmente por las operaciones que lleva a cabo el primero, y ante un planteo expreso formulado por dicho Instituto es menester que sea incluido nuevamente como agente;

RAA


Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos no teniendo objeciones que formular sobre el Proyecto de Resolución promovido por la Dirección de Impuestos;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas a esta Administradora Tributaria por la Ley 10091 y el Código Fiscal;

Por ello;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyase el Artículo 15° de la Resolución N° 17/2020 ATER, por el siguiente texto:

"ARTÍCULO 15°: A los efectos de la inscripción, los sujetos obligados deberán tramitar la misma ingresando con su Clave Fiscal a la página web de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) - Servicios Administradora Tributaria de Entre Ríos: ABC Declarativos, resultando imprescindible para ello encontrarse adherido al domicilio fiscal electrónico. Deberán consignar en el detalle de Impuesto y Régimen, el Código de Régimen de Retención y/o Percepción, según se detalla a continuación:

AGENTES DE RETENCION O PERCEPCION	Código Agentes de Retención	Código Agentes de Percepción
1. ESCRIBANOS PÚBLICOS (ACTOS REALIZADOS POR ESCRITURA PUBLICA)	6501	8601
2. SERVICIOS PRESTADOS POR: = ENTIDADES FINANCIERAS REGIDAS POR LA LEY N° 21.526 = ORGANIZACIONES FINANCIERAS QUE NO EFECTÚEN INTERMEDIACIÓN EN EL	6502	8602

RA
①

CRÉDITO = PROVEEDORES DE SERVICIOS CONTINUOS		
3. COMPAÑÍAS DE SEGUROS	6503	8603
4. REMATADORES Y/O CONSIGNATARIOS DE HACIENDA.	6504	8604
5. CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS	6505	8605
6. REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y CON COMPETENCIA EN MOTOVEHICULOS Y DE CREDITOS PRENDARIOS	6506	8606
7. CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.	6508	8608
8. COLEGIO DE ESCRIBANOS DE ENTRE RÍOS	6509	8609
9. SERVICIOS PRESTADOS POR: = ADMINISTRADORAS DE TARJETAS DE CRÉDITOS Y/O COMPRAS.	6511	8611
10. CAMARA ARBITRAL DE CEREALES	6512	8612
11. ORGANISMOS DEL ESTADO	6513	8613
12. ORGANIZACIONES PROFESIONALES, COMERCIALES, FINANCIERAS Y CIVILES	6515	8615

Quedan exceptuados de realizar el trámite de inscripción, los sujetos obligados comprendidos en el Título XIII - Organismos del Estado, atento a que los mismos son designados por la Administradora en el Anexo II de la presente resolución."

ARTÍCULO 2°.- Sustitúyase el Artículo 25° de la Resolución N° 17/2020 ATER, por el siguiente texto:

"ARTÍCULO 25°.- Dispónese la exclusión de la obligación de actuar como Agente de Retención y/o Percepción del Impuesto de Sellos a la Caja Forense de Entre Ríos."

ARTÍCULO 3°.- Sustitúyase el ANEXO I de la Resolución N° 17/2020 ATER, por el anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Sustitúyase el ANEXO II de la Resolución N° 17/2020 ATER, por el anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Las disposiciones de la presente Resolución entrarán en vigencia a partir del 01/06/2023. Hasta esta fecha, se mantiene la plena operatividad de la Resolución N° 17/2020 ATER, sus Anexos I y II y su modificatoria.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BA
A



[Handwritten signature]
Cr. BERMAN GRANE
Director Ejecutivo
Administradora Tributaria
De la Provincia de Entre Ríos

ANEXO I

TABLA DE CÓDIGOS DE RUBROS POR RÉGIMEN

CÓDIGOS DE RUBROS	6501- 8601 Escribanos Públicos (actos realizados por Escritura Pública)
1701	Cesión de Acciones
1702	Cesión de Derechos
1721	Constitución de Rentas Vitalicias
1801	Cesión de Acciones y Derechos vinculados a inmuebles, derechos hereditarios y créditos hipotecarios
1802	Boletos de compraventa de Bienes Inmuebles
1803	Cancelación total o parcial de cualquier derecho real, monto determinado o determinable
1804	Cancelación total o parcial de cualquier derecho real, monto no determinado o determinable
1805	Constitución, prórroga o ampliación de derechos reales sobre inmuebles
1806	Escrituras Públicas y demás actos por los que se transfiere el dominio de inmuebles
1809	División de Condominios
1810	Operaciones de adquisición, modificación, etc. sobre terrenos para bóvedas o panteones
1811	Propiedad Horizontal: contratos de copropiedad
5101	Actos Exentos

CÓDIGOS DE RUBROS	6502-8602 Servicios Prestados por:
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entidades Bancarias regidas por la Ley N° 21.526 ▪ Organizaciones financieras que no efectúen intermediación en el crédito ▪ Proveedores de servicios continuos
1715	Contrato de Mutuo
1716	Contrato de Novación
1717	Obligaciones de Pagar sumas de dinero
1901	Adelanto en Cuenta Corriente – Venta de Cheques
1902	Depósitos en Cuenta Corriente que devenguen interés
1903	Giros y Transferencias de mas de \$ 360,00
1904	Letras de Cambio
1911	Cheques
1912	Pagarés

MA

1913	Débitos de Tarjetas de Créditos y/o Compras
1708	Actos, Contratos, Solicitud o Instrumentos semejantes pro prestación de servicios continuos

CÓDIGOS DE RUBROS	6503- 8603	Compañías de Seguros
1906		Seguros y Reaseguros Inmuebles
1907		Seguros y Reaseguros Incendio
1908		Seguros y Reaseguros Automotor
1909		Seguros y Reaseguros Embarcaciones Deportivas (con motor)
1910		Seguros y Reaseguros Caución

CÓDIGOS DE RUBROS	6504 - 8604	Rematadores y Consignatarios de Hacienda
2407		Servicios de Expedición de Guías

CÓDIGOS DE RUBROS	6505 - 8605	Concesionarios de Automotores y Maquinarias Agrícolas
1727		Suscripción a Planes o Sistemas con promesa de adjudicación y/o entrega de bienes futuros mediante patrón aleatorio y círculos cerrados.

CÓDIGOS DE RUBROS	6506 - 8606	Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y con Competencia en Motovehículos y de Créditos Prendarios
1714		Transmisión de Dominio
1718		Prendas nominadas: constitución, transferencias y endosos
1719		Prendas: Cancelación total o parcial
1728		Impuestos por copias
5101		Actos exentos

CÓDIGOS DE RUBROS	6508 - 8608	Correo Oficial de la República Argentina S.A.
1903		Giros y Transferencias de más de \$ 360,00

CÓDIGOS DE RUBROS	6509 - 8609	Colegio de Escribanos de Entre Ríos
2101		Ventas de Fojas de Protocolo y Registro

RA

CÓDIGOS DE RUBROS	6511 - 8611 Servicios Prestados por Administración de Tarjetas de Crédito y/o Compra
1913	Débitos de Tarjetas de Créditos y/o Compras

CÓDIGOS DE RUBROS	6512 - 8612 Cámara Arbitral de Cereales
1724	Contratos u operaciones de Compra Venta de Cereales u Oleaginosas y Subproductos, que se inscriban en la Cámara Arbitral de Cereales
1728	Por cada Copia de los actos, contratos u operaciones
5101	Actos Exentos

CÓDIGOS DE RUBROS	6513 - 8613 Organismos del Estado
1702	Cesiones de Acciones y Derechos
1703	Actos y Contratos en General no Gravados, expresamente
1704	Actos y Contratos en General, Gravados expresamente
1706	Concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa
1707	Contratos de Suministro de Obras y Servicios Públicos
1708	Contratos por Prestaciones de Servicios Continuos
1709	Contratos. Rescisión. Rescisión de cualquier contrato
1710	Deudas por los Reconocimientos de Deudas
1711	Garantías Personales: Fianza, Garantía o aval
1712	Locación y Sublocación de Obras, de Servicios y Locación o Sublocación de muebles o inmuebles y por sus cesiones o transferencias
1713	Por cada compraventa de Mercaderías y Bienes Muebles en general
1717	Obligaciones de Pagar sumas de dinero
1905	Órdenes de Pago
1906	Seguros y Reaseguros
1912	Pagarés
1728	Por cada copia de los actos, contratos u operaciones
5101	Actos Exentos

CODIGOS DE RUBROS	6515 - 8615 ORGANIZACIONES PROFESIONALES, COMERCIALES, FINANCIERAS Y CIVILES:
1703	Actos y contratos en general, no gravados expresamente
1704	Actos y contratos en general, gravados expresamente
1708	Actos, contratos, solicitudes o instrumentos semejantes pro

RAA

	presentación de servicios continuos
1709	Contratos: Rescisión. Rescisión de cualquier contrato
1710	Deudas: por los Reconocimientos de Deudas
1711	Garantías Personales: Fianza, Garantía o Aval
1715	Mutuos: Contratos de Mutuo
1717	Obligaciones de Pagar sumas de dinero
1727	Suscripción a planes o sistemas con promesa de adjudicación y/o entrega de bienes futuros mediante patrón aleatorio y/o círculos cerrados
1728	Impuesto por copia de instrumentos
1912	Pagarés
1801	Cesión: Cesiones de acciones y derechos de inmuebles.
1721	Rentas Vitalicias: Constitución de rentas vitalicias
2531	Renuncia de Derechos Hereditarios
2532	Fideicomisos
2533	Leasing
1802	Boletos de Compraventa de Inmuebles

BAJ
A

ANEXO IIAGENTES DE RETENCION Y/O PERCEPCION - ORGANISMOS DEL ESTADO

CUIT	AGENTES DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN - ORGANISMOS DEL ESTADO
30562252157	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
30571908200	TUNEL SUBFLUVIAL RAUL URANGA-CARLOS SYLVESTRE BEGNIS
30623217678	INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
30623328607	CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
30642549681	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU
30671203077	SERVICIO PENITENCIARIO DE ENTRE RIOS
30671208710	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ENTRE RIOS
30671218813	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
30681097763	PODER JUDICIAL DE ENTRE RIOS
30681120730	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DESPACHO DEL MINISTERIO DE PRODUCCION
30681122334	MINISTERIO DE GOBIERNO JUST Y EDUCACION PROVINCIA DE ENTRE RIOS
30681123942	DIRECCION ADMINISTRACION MEHYF (DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZA
30681125236	MINISTERIO DE SALUD DE ENTRE RIOS
30681127905	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
30681131511	SERVICIO ADMINISTRATIVO CONTABLE DE LA GOBERNACION
30690457322	PACTO FEDERAL EDUCATIVO
30690476777	H CAMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RIOS
30690481134	HONORABLE CAMARA DE SENADORES ENTRE RIOS
30690506080	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DEL P S F Y D E P A
30690520792	HOSPITAL SAN MARTIN
30707247408	SISTEMA DE CREDITO DE ENTRE RIOS SOCIEDAD ANONIMA
30707558691	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS
30712147829	ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
30714965170	SALUD ENTRE RIOS S.E
30999011728	MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
30999053102	INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCION SOCIAL
30999097185	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS
30999102553	MUNICIPALIDAD DE PARANA
30999220165	DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RIOS
33999053349	INSTITUTO AUTARQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA

AA